

RESOLUCIÓN No.0728 DEL 21 DE MARZO DE 2024

“Por el cual se otorgan unos descansos compensados y se hace unos encargos de funciones en la Dirección de Gestión Corporativa”

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades contenidas en el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, en el numeral 2 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, delegada en el numeral 3 del artículo 1 de la Resolución 1603 de 2018, en la Resolución No. 0524 del 2024 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 2.2.5.5.51 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el artículo 5° del Decreto Nacional 770 de 2021 establece:

“Al empleado público se le podrá otorgar descanso compensado para la semana santa y festividades de fin de año, siempre y cuando haya compensado el tiempo laboral equivalente al tiempo del descanso, de acuerdo con la programación que establezca cada entidad, la cual deberá garantizar la continuidad y no afectación en la prestación del servicio.”

Que mediante circular N° 012 del 27 de febrero de 2024, se estableció los turnos de descanso compensado para el disfrute de semana santa del año 2024, de la siguiente manera:

Primer turno. Descanso los días 26 y 27 de marzo de 2024.

Segundo turno. Descanso los días 1 y 2 de abril de 2024.

Que el numeral 1 del capítulo de las Directrices para Jefes de Dependencia establecido en la Circular 012 del 27 de febrero de 2024, dispuso:

“Todas las Dependencias deberán garantizar la efectiva prestación del servicio y el cumplimiento de los compromisos adquiridos, en términos oportunidad y calidad”

Que mediante formato de solicitud de descansos, de fecha 12 de marzo de 2024, la servidora pública **GLORIA MATILDE TORRES CRUZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número **52.202.939**, quien se desempeña en el empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05** en la **Subdirección Administrativa y Financiera** de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Integración Social, solicitó descanso compensado de semana santa a partir del 26 hasta el 27 de marzo de 2024, inclusive.

Continuación de la RESOLUCIÓN No.0728 DEL 21 DE MARZO DE 2024

“Por el cual se otorgan unos descansos compensados y se hace unos encargos de funciones en la Dirección de Gestión Corporativa”

Que mediante formato de solicitud de descansos, de fecha 11 de marzo de 2024, la servidora pública **MARTHA CLEMENCIA DIAZ TELLEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número **51.967.645**, quien se desempeña en el empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05** en la **Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano** de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Integración Social, solicitó descanso compensado de semana santa a partir del 26 hasta el 27 de marzo de 2024, inclusive.

Que mediante formato de solicitud de descansos, de fecha 11 de marzo de 2024, la servidora pública **ALEXANDRA SANDOVAL CHAPARRO** identificado con cédula de ciudadanía número **52.433.150**, quien se desempeña en encargo el empleo Subdirector Técnico Código 068 Grado 05 en la Subdirección de Plantas físicas de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Integración Social, solicitó descanso compensado de semana santa a partir del 01 hasta el 2 de abril de 2024, inclusive.

Que mediante correo electrónico de fecha 12 de marzo de 2024, la servidora pública SHIRLEY JOHANNA DUARTE GÓMEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.032.380.951, quien se desempeña como Gestora de la Subdirección para la Gestión y Desarrollo del Talento Humano, manifestó lo siguiente:

(...) De manera atenta solicitamos tramitar resolución de encargo al servidor Jimmy Enrique Gaitán identificada con C.C. 79537863 para el periodo comprendido entre el 26 al 31 de marzo de 2024, teniendo en cuenta que la Dra. Gloria Matilde Torres Cruz identificada C.C. 52.202.939, disfrutara 2 días de descanso compensado de semana santa (26 y 27 de marzo de 2024), pero se reintegra hasta el 01 de abril de 2024.

Que mediante correo electrónico de fecha 12 de marzo de 2024, la servidora pública **MARÍA AMELIA YEPES CORTES**, identificada con la cédula de ciudadanía número 30.311.554, quien se desempeña como Gestora de la Subdirección para la Gestión y Desarrollo del Talento Humano, manifestó lo siguiente:

(...) De manera atenta envío formato se solicitud de descanso compensado por Semana Santa, de la subdirectora Martha Clemencia Diaz Téllez, por los días 26 y 27 de marzo, la persona que asumiría el encargo será el señor Edilberto Ríos Escamilla cedula 79522899 hasta el día 31 de marzo de 2024, muchas gracias

Adjunto formato de solicitud firmado por el jefe inmediato (...)

Que mediante correo electrónico de fecha 12 de marzo de 2024, la servidora pública **MARÍA AMELIA YEPES CORTES**, identificada con la cédula de ciudadanía número 30.311.554, quien se

Continuación de la RESOLUCIÓN No.0728 DEL 21 DE MARZO DE 2024

“Por el cual se otorgan unos descansos compensados y se hace unos encargos de funciones en la Dirección de Gestión Corporativa”

desempeña como Gestora de la Subdirección para la Gestión y Desarrollo del Talento Humano, manifestó lo siguiente:

(..) Buenas tardes, de manera atenta envío formato se solicitud de descanso compensado por Semana Santa, de la subdirectora (E) Alexandra Sandoval Chaparro por los días 1 y 2 de abril, la persona que asumiría el encargo será la doctora Gloria Matilde Torres Cruz cedula 52202939, muchas gracias (...)

Que, en el primer turno comprendido del 26 hasta el 27 de marzo de 2024, inclusive, se encuentra las siguiente servidoras:

GLORIA MATILDE TORRES CRUZ, identificada con la cédula de ciudadanía número **52.202.939**, quien se desempeña en el empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05** en la **Subdirección Administrativa y Financiera** de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Integración Social

MARTHA CLEMENCIA DIAZ TELLEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número **51.967.645**, quien se desempeña en el empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05** en la **Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano** de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Integración Social

Que, en el segundo turno comprendido del 01 al 02 de abril de 2024, se encuentra la siguiente servidora pública:

ALEXANDRA SANDOVAL CHAPARRO identificado con cédula de ciudadanía número **52.433.150**, quien se desempeña en encargo el empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05** en la **Subdirección de Plantas físicas** de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, establece que:

“Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo”.

Que revisada la historia laboral del servidor público **JIMMY ENRIQUE GAITAN ORTIZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número **79.537.863**, quien ocupa actualmente el cargo de Asesor Código 105 Grado 04 en Apoyo logístico de Subdirección Administrativa y Financiera,

Continuación de la RESOLUCIÓN No.0728 DEL 21 DE MARZO DE 2024

“Por el cual se otorgan unos descansos compensados y se hace unos encargos de funciones en la Dirección de Gestión Corporativa”

se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargado en el empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05**, de la **Subdirección Administrativa y Financiera** de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaria Distrital de Integración Social, de conformidad con la certificación expedida por la subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de fecha 20 de marzo de 2024.

Que, con el fin de garantizar la continua prestación de los servicios que realiza la **Subdirección Administrativa y Financiera** de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaria Distrital de Integración Social de la Secretaria Distrital de Integración Social, es procedente encargar de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05** al servidor público **JIMMY ENRIQUE GAITAN ORTIZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número **79.537.863**, a partir del 26 y hasta el 27 de marzo de 2024, inclusive.

Que los días 28,29,30 y 31 de marzo de 2024, no son laborables en el Distrito Capital, pero se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del cargo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05**, asignado a la **Subdirección Administrativa y Financiera** de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaria Distrital de Integración Social de la Secretaria Distrital de Integración Social

Que revisada la historia laboral del servidor público **EDILBERTO RIOS ESCAMILLA**, identificado con la cédula de ciudadanía número **79.522.899**, quien ocupa actualmente el cargo de **Profesional Universitario Código 219, Grado 09** en la **Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano**, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargado en el empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05**, de la **Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano** de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaria Distrital de Integración Social, de conformidad con la certificación expedida por la subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de fecha 20 de marzo de 2024.

Que, con el fin de garantizar la continua prestación de los servicios que realiza la **Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano** de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaria Distrital de Integración Social de la Secretaria Distrital de Integración Social, es procedente encargar de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05** al servidor público **EDILBERTO RIOS ESCAMILLA**, identificado con la cédula de ciudadanía número **79.522.899**, a partir del 26 hasta el 27 de marzo de 2024, inclusive.

Que los días 28,29,30 y 31 de marzo de 2024, no son laborables en el Distrito Capital, pero se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del cargo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05**, asignado a la **Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano** de la

OK

Continuación de la RESOLUCIÓN No.0728 DEL 21 DE MARZO DE 2024

“Por el cual se otorgan unos descansos compensados y se hace unos encargos de funciones en la Dirección de Gestión Corporativa”

Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Integración Social de la Secretaría Distrital de Integración Social

Que revisada la historia laboral de la servidora pública **GLORIA MATILDE TORRES CRUZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número **52.202.939**, quien ocupa actualmente el cargo de **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05** en la **Subdirección Administrativa y Financiera**, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargado en el empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05**, de la **Subdirección de Plantas Físicas** de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con la certificación expedida por la subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de fecha 20 de marzo de 2024.

Que, con el fin de garantizar la continua prestación de los servicios que realiza la **Subdirección de Plantas Físicas** de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Integración Social, es procedente encargar de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05** a la servidora pública **GLORIA MATILDE TORRES CRUZ**, a partir del 01 y hasta el 02 de abril de 2024, inclusive.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Otorgar el descanso compensado para Semana Santa del año 2024 a los siguientes servidores públicos:

1. Conceder descanso compensado del 26 hasta el 27 de marzo de 2024, inclusive, a la servidora pública **GLORIA MATILDE TORRES CRUZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número **52.202.939**, quien se desempeña en el cargo de **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05** adscrito a la **Subdirección Administrativa y Financiera** de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Integración Social.
2. Conceder descanso compensado del 26 hasta el 27 de marzo de 2024, inclusive, a la servidora pública **MARTHA CLEMENCIA DIAZ TELLEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número **51.967.645**, quien se desempeña en el empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05** adscrito a la **Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano** de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Integración Social

Continuación de la RESOLUCIÓN No.0728 DEL 21 DE MARZO DE 2024

“Por el cual se otorgan unos descansos compensados y se hace unos encargos de funciones en la Dirección de Gestión Corporativa”

3. Conceder descanso compensado del 01 hasta el 02 de abril de 2024, inclusive, a la servidora pública **ALEXANDRA SANDOVAL CHAPARRO** identificada con cédula de ciudadanía número 52.433.150, quien se desempeña en encargo el empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05** adscrita a la Subdirección de Plantas físicas de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Integración Social.

ARTÍCULO SEGUNDO: Efectuar los siguientes encargos así:

1. Encargar, del 26 hasta el 31 de marzo de 2024, inclusive, al servidor público **JIMMY ENRIQUE GAITAN ORTIZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número **79.537.863** de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05** adscrito a la **Subdirección Administrativa y Financiera** de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.
2. Encargar, del 26 hasta el 31 de marzo de 2024, inclusive, al servidor público **EDILBERTO RIOS ESCAMILLA**, identificado con la cédula de ciudadanía número **79.522.899** de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05** adscrito a la **Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano** de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Integración Social de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.
3. Encargar, del 01 hasta 02 de abril de 2024, inclusive, a la servidora pública **GLORIA MATILDE TORRES CRUZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número **52.202.939**, de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05**, adscrito a la **Subdirección de Plantas Físicas** de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano a los servidores públicos **ALEXANDRA SANDOVAL CHAPARRO**, **MARTHA CLEMENCIA DIAZ TELLEZ**, **GLORIA MATILDE TORRES CRUZ**, **JIMMY ENRIQUE GAITAN ORTIZ** y **EDILBERTO RIOS ESCAMILLA** a los correos electrónicos asandovalc@sdis.gov.co, mcdiaz@sdis.gov.co, gtorresc@sdis.gov.co, jgaitano@sdis.gov.co y erios@sdis.gov.co, a la Subdirección Administrativa y Financiera, a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano y Subdirección de Plantas Físicas de la Dirección de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social para lo de su competencia.



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



FOR-GJ-032
V2

Continuación de la RESOLUCIÓN No.0728 DEL 21 DE MARZO DE 2024

“Por el cual se otorgan unos descansos compensados y se hace unos encargos de funciones en la Dirección de Gestión Corporativa”

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA CAMILA DÍAZ MARÍN
Directora de Gestión Corporativa

Elaboró: Angela P. Ariza Nadjar - Profesional Especialista Contratista SGDTH
Revisó: Ledy Laura Villamarín C- Profesional Especialista Contratista SGDTH
Aprobó: Martha Clemencia Díaz Téllez- Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
Aprobó: Yordi Jacobo Real Salinas – Profesional Esp. Contratista DGC

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.